



Cavillos y en la villa capitular del Ayto. del pese-  
tuo de esta villa se marcaron en quince de Julio  
de mil ochocientas veinte y seis, por Cavillo ex-  
traordinario, segun citacion estada en el acta de  
hoy, se renombraron los srs. D. Eusebio Egurion  
M.º Mayor y Capitan a Guerra y S.M. a la  
mision de la villa Tres de Mayo D. Pedro Pico-  
zo, D. Gines Jose Monago de Paredes y D. Gua-  
cio Lardiz Regidor de dicho Ayto. Gregorio Vico  
y Gines Miguel Romanos Diputado del Con-  
cejo de Peñido, y Juan Mateo San Pedro del  
8ºº y tratan y acordan lo siguiente —

Habiendo tratado en este syt. sobre  
la Comision que entabla en el dia de hoy,  
el sr. D. Gines Jose Mayo Dijo: La villa de  
antequera era de parecer e hisieron cargo al  
Ayto. de la villa en que se hallan a des-  
cuberto esto p. la cantidad de 800 rea-  
s de la Comision, redonda q. no se han  
van faltados por díspares de la cantidad  
q. se reclaman sin q. a mi tiempo cada  
dijo a obtener la aprobacion sup. ha  
ciendole entender q. la Catedral de Ante-  
quera no se ver de cuenta y cargo de  
lo mismo.

El sr. D. Pedro Pico Casas Dijo: Que el  
haga cargo al q. estuvieren encargados  
a la reconstrucion de donde procede el da-  
mo esto, teniendo conocimiento de lo q. perdi-